

NOTA DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD

TRASLADO FORZOSO DE PARTE DE LA POLICIA ARMADA DE BILBAO

La Dirección General de Seguridad facilitó anoche la siguiente nota oficial sobre los incidentes del cuartel de la Policía Armada, de Basauri:

«En la noche de ayer, y ante la capilla ardiente instalada en el cuartel de la Policía Armada de Basauri (Vizcaya), un grupo de policías armadas iniciaron un movimiento de protesta en el interior del acuartelamiento, que se ha generalizado en la mañana de hoy a la terminación del funeral celebrado por los policías armadas Ramón Muño Fernández y Elías García González, asesinados en el atentado terrorista perpetrado al mediodía de ayer.

Tanto el general inspector de la Policía Armada como diversos mandos de este Cuerpo y el gobernador civil de Vizcaya fueron gravemente insultados, cuando con el director general de Seguridad, gobernador militar y comandante de Marina, también presentes en el acto, permanecían en el cuartel ante la situación de alteración e indisciplina de mujeres y policías armadas que habían asistido al acto religioso.

A la vista de estos hechos, el director general de Seguridad ha ordenado al general inspector de la Policía Armada lo siguiente:

«1. Que en aplicación del artículo 519 del reglamento orgánico de la Policía gu-

bernativa, instruya la información preceptiva por los trámites citados en el Código de Justicia Militar para la resolución que proceda previo informe del asesor jurídico militar y remisión de lo actuado a la autoridad judicial militar competente, por presunto abandono de servicio de parte de la plantilla de la Policía Armada.

2. Disponga con carácter inmediato el traslado forzoso de parte de la guarnición de Bilbao a otras guarniciones.

3. Organice los servicios de forma que los policías armadas de reciente incorporación alternen en turnos diarios el servicio ordinario con prácticas de perfeccionamiento.

4. Se incorporen de forma inmediata a la guarnición de Vizcaya dos compañías de la reserva general de la Policía Armada, las cuales, junto con la compañía de la reserva destinada en Bilbao, se harán cargo de los servicios correspondientes a los policías armadas trasladados forzosos y de los que corresponden, por la aplicación de la medida indicada en el punto anterior.

5. Se modifiquen a partir de mañana todos los servicios ordinarios de la Policía Armada de Vizcaya en orden a obtener una mayor eficacia y autoprotección en el desarrollo de los mismos.»